Concurso para el desarrollo de proyectos de largometraje - "Mirada Oeste 2018"

Instructivo de presentación online.

Se presentan a continuación las diferentes secciones del formulario de inscripción al concurso para el desarrollo de proyectos de largometraje - "Mirada Oeste 2018" disponible en https://goo.gl/forms/FvCwhFfZy4lMZlXx1

Al iniciar , nos encontramos con el campo de registro de la **dirección de correo electrónico.** Corresponderá al **productor** presentante, y se utilizará para la comunicación oficial entre los Organizadores y el Proyecto (Bases y Condiciones, Art. 4 A)

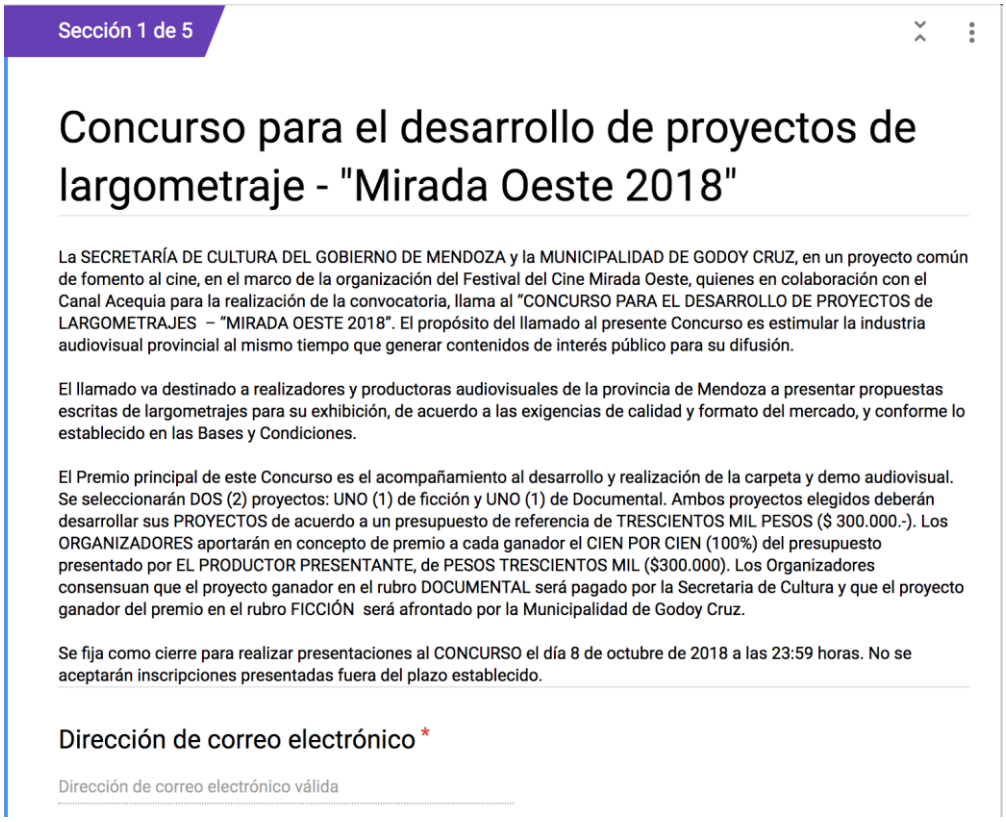

Sección 1 de 5

Concurso para el desarrollo de proyectos de largometraje - "Mirada Oeste 2018"

La SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE MENDOZA y la MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ, en un proyecto común de fomento al cine, en el marco de la organización del Festival del Cine Mirada Oeste, quienes en colaboración con el Canal Acequia para la realización de la convocatoria, llama al "CONCURSO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS de LARGOMETRAJES – "MIRADA OESTE 2018". El propósito del llamado al presente Concurso es estimular la industria audiovisual provincial al mismo tiempo que generar contenidos de interés público para su difusión.

El llamado va destinado a realizadores y productoras audiovisuales de la provincia de Mendoza a presentar propuestas escritas de largometrajes para su exhibición, de acuerdo a las exigencias de calidad y formato del mercado, y conforme lo establecido en las Bases y Condiciones.

El Premio principal de este Concurso es el acompañamiento al desarrollo y realización de la carpeta y demo audiovisual. Se seleccionarán DOS (2) proyectos: UNO (1) de ficción y UNO (1) de Documental. Ambos proyectos elegidos deberán desarrollar sus PROYECTOS de acuerdo a un presupuesto de referencia de TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 300.000.-). Los ORGANIZADORES aportarán en concepto de premio a cada ganador el CIEN POR CIEN (100%) del presupuesto presentado por EL PRODUCTOR PRESENTANTE, de PESOS TRESCIENTOS MIL ($300.000). Los Organizadores consensuan que el proyecto ganador en el rubro DOCUMENTAL será pagado por la Secretaria de Cultura y que el proyecto ganador del premio en el rubro FICCIÓN será afrontado por la Municipalidad de Godoy Cruz.

Se fija como cierre para realizar presentaciones al CONCURSO el día 8 de octubre de 2018 a las 23:59 horas. No se aceptarán inscripciones presentadas fuera del plazo establecido.

Dirección de correo electrónico *

Dirección de correo electrónico válida

A continuación aparece la sección de "**Datos Generales**":

Nombre del proyecto: Debe coincidir con la copia de inscripción de la obra objeto del proyecto en la DNDA. (Bases y Condiciones, Art. 4 B1)

Género: marcar **documental** o **ficción** según corresponda

Nombre y Apellido: (en caso de ser persona humana) o **Denominación** (persona jurídica)

Sección 2 de 5

Datos Generales

Descripción (opcional)

Nombre del proyecto *

Texto de respuesta breve

Género *

- Documental
- Ficción

Nombre y Apellido o Denominación del presentante *

Texto de respuesta breve

A continuación, aparece la sección para cargar la documentación del productor presentante y equipo relativa al proyecto.

Tras consideraciones útiles extractadas de las Bases y Condiciones, pasamos a la documentación propiamente dicha.

Sección 3 de 5

Documentación del presentante y equipo relativa al proyecto

No se admitirán inscripciones de presentantes, ni directores, ni guionistas del PROYECTO directamente vinculados a los ORGANIZADORES, pudiendo impugnarse la inscripción en caso que esta situación se presente en cualquier fase del CONCURSO.

Respecto de las PERSONAS JURÍDICAS, tampoco se admitirá su inscripción cuando alguno de sus accionistas y/o titulares de cuotas partes y/o miembros de su órgano de gobierno y/o administración se encuentren en la situación de vinculación descripta precedentemente.

Se entiende como directamente vinculadas a los ORGANIZADORES a:

* todas las personas que mantengan una relación laboral con los Organizadores;
* todas las personas que hayan participado en la organización, ejecución o desarrollo del presente CONCURSO, cualquiera que fuera la modalidad de su intervención.

Productor Presentante

El PRODUCTOR PRESENTANTE será el único responsable del proyecto y quien suscriba los instrumentos respectivos en caso de resultar ganador. Podrá ser persona Humana o Jurídica. En ningún supuesto podrá ser reemplazado. En su equipo deberá tener un Director y Guionista distintos a su persona como condición de admisión del proyecto. Guionista y Director pueden ser la misma persona.

El PRODUCTOR no podrá ejercer el rol de DIRECCIÓN ni el rol de GUIONISTA en el PROYECTO por el cual se presenta. En caso de que el PROYECTO resultara ganador, el PRODUCTOR no podrá ser reemplazado.

No podrá inscribirse el PRODUCTOR que habiendo ganado algún concurso que gestione directa o indirectamente los ORGANIZADORES, no haya dado cumplimiento pleno del Contrato suscripto oportunamente y/o que haya obtenido informes negativos, quedando a consideración de los ORGANIZADORES.

No podrá inscribirse el PRODUCTOR que se encuentre inhibido por Contaduría General de la Provincia (SIDICO) para recibir subsidios y otros beneficios del estado.

No podrá participar del presente concurso aquel PRODUCTOR PRESENTANTE que se encuentre concursado o en quiebra.

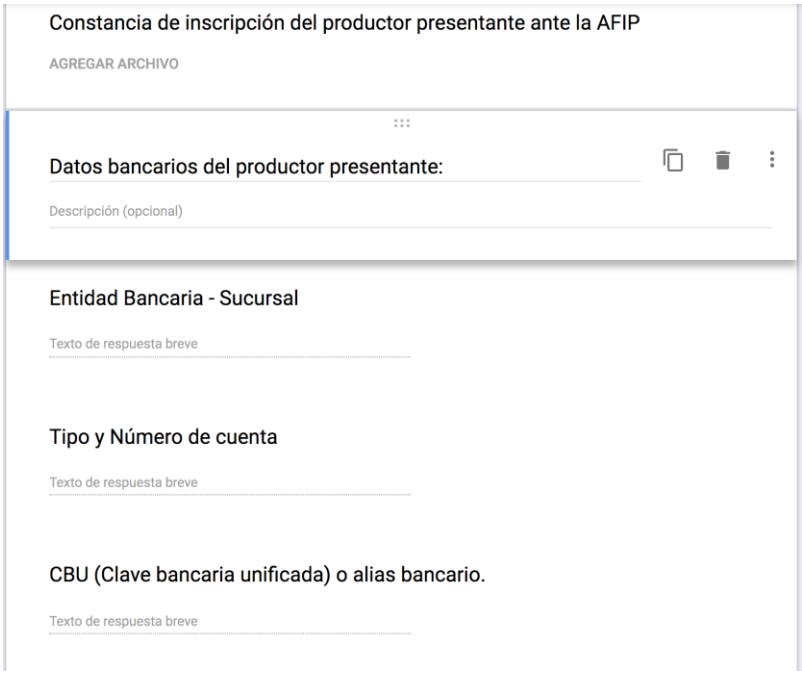

<u>Constancia de inscripción en AFIP</u>: cargar el Constancia de Inscripción del PRODUCTOR PRESENTANTE ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), impresa de la página web de dicho organismo (http://www.afip.gov.ar). Se recomienda formato *.PDF (Art. 4 A.1.6)

<u>Datos Bancarios</u>: consignar en cada campo

Aquí debemos completar según el presentante sea persona **humana** o **jurídica**.

Es importante aclarar que, **si bien se solicita, y el jurado valorará la experiencia del productor presentante y su equipo, ésta no es excluyente**.

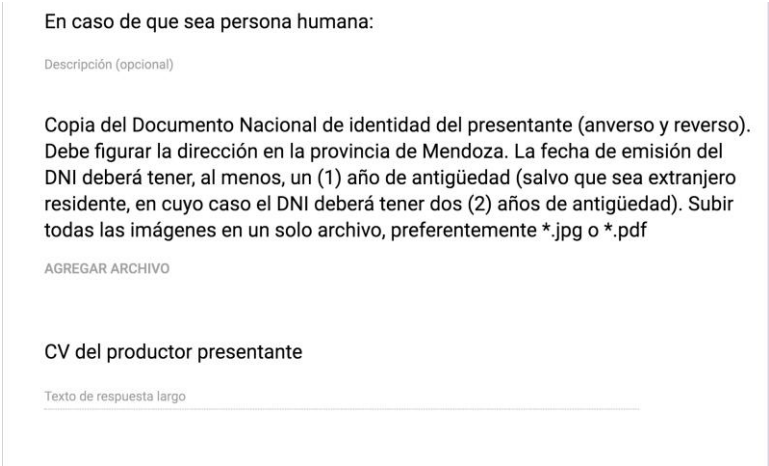

En caso de que el productor presentante sea **persona jurídica**:

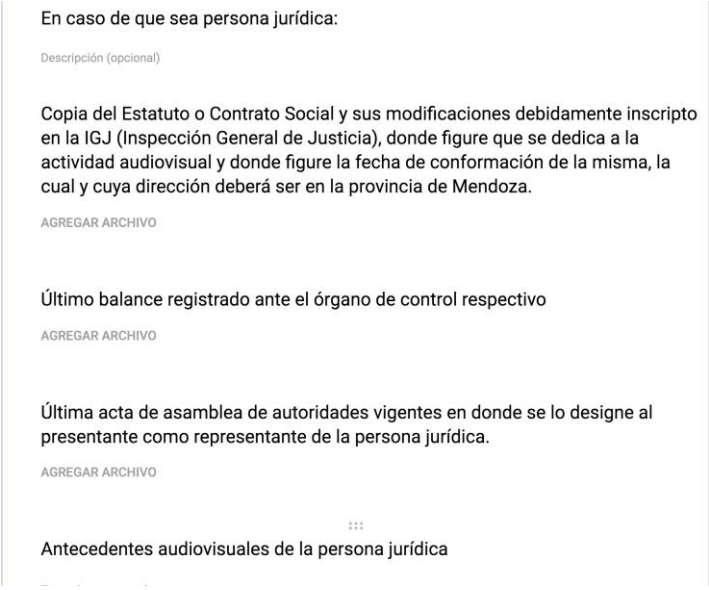
En caso de que sea persona jurídica:

Descripción (opcional)

Copia del Estatuto o Contrato Social y sus modificaciones debidamente inscripto en la IGJ (Inspección General de Justicia), donde figure que se dedica a la actividad audiovisual y donde figure la fecha de conformación de la misma, la cual y cuya dirección deberá ser en la provincia de Mendoza.

AGREGAR ARCHIVO

Último balance registrado ante el órgano de control respectivo

AGREGAR ARCHIVO

Última acta de asamblea de autoridades vigentes en donde se lo designe al presentante como representante de la persona jurídica.

AGREGAR ARCHIVO

Antecedentes audiovisuales de la persona jurídica

Los archivos a cargar deben estar preferentemente en formato PDF, DOC o JPG. Es importante entender que **cada ítem permitirá la carga de un solo archivo**.
Luego cargamos la información correspondiente a **Director y Guionista** (Art. 4 A.1.3; A.2.4; A.2.5) quienes, recordemos, pueden ser la misma persona (Art. 4 A)

En el caso del DNI, deberemos cargarlo preferentemente en formato *.PDF o *.JPG en un solo archivo.

En el caso de los CV, debemos **escribirlos o copiarlos en la caja de texto correspondiente**.

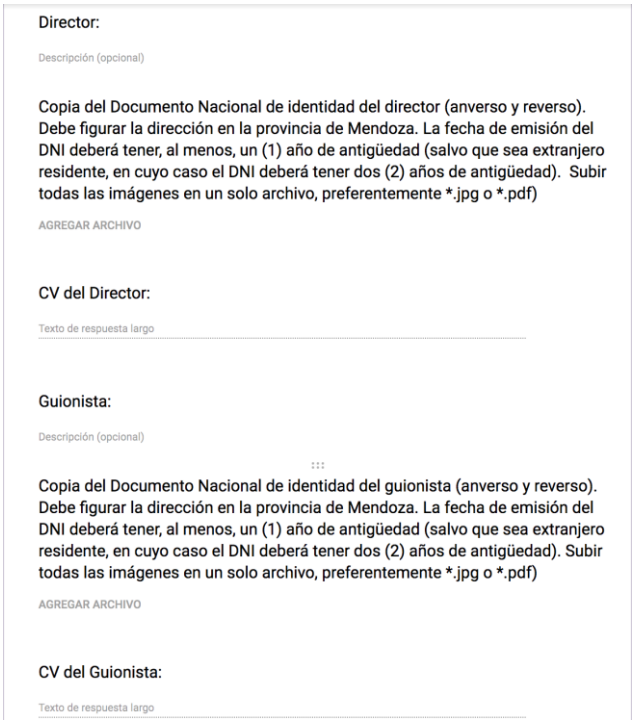
Director:

Descripción (opcional)

Copia del Documento Nacional de identidad del director (anverso y reverso). Debe figurar la dirección en la provincia de Mendoza. La fecha de emisión del DNI deberá tener, al menos, un (1) año de antigüedad (salvo que sea extranjero residente, en cuyo caso el DNI deberá tener dos (2) años de antigüedad). Subir todas las imágenes en un solo archivo, preferentemente *.jpg o *.pdf)

AGREGAR ARCHIVO

CV del Director:

Texto de respuesta largo

Guionista:

Descripción (opcional)

Copia del Documento Nacional de identidad del guionista (anverso y reverso). Debe figurar la dirección en la provincia de Mendoza. La fecha de emisión del DNI deberá tener, al menos, un (1) año de antigüedad (salvo que sea extranjero residente, en cuyo caso el DNI deberá tener dos (2) años de antigüedad). Subir todas las imágenes en un solo archivo, preferentemente *.jpg o *.pdf)

AGREGAR ARCHIVO

CV del Guionista:

Texto de respuesta largo

Una vez completados los datos del equipo, pasamos a la sección de documentación del proyecto.

<u>Copia de la Inscripción de la Obra en DNDA:</u>, preferentemente en formato *.PDF o *.JPG, en un solo archivo (Art. 4 B.1)

<u>Autorización de los derechos de uso de la obra objeto del proyecto</u>: preferentemente en formato *.PDF o *.JPG, en un solo archivo (Art. 4 B.2)

Sección 4 de 5

Documentación del proyecto

Sólo podrán presentarse proyectos que no estén en ejecución en su desarrollo y rodaje, ni finalizado los guiones.

Copia de la Inscripción de la obra inédita objeto del proyecto en la DNDA (Dirección Nacional de Derecho de Autor), dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Se tomará como documento válido el inicio de trámite realizado en la web de la DNDA. También se tomará como válida una declaración Jurada firmada certificada ante Escribano Público, Entidad Bancaria o Juez que acredite la autoría de la obra objeto del PROYECTO. En estos últimos casos, dichos documentos funcionarán en carácter de provisorios y deberán ser reemplazadas por la inscripción correspondiente ante la DNDA en caso de que el proyecto resulte ganador, previamente a la firma del CONTRATO. *

AGREGAR ARCHIVO

Autorización de los derechos de uso de la obra objeto del proyecto. La autorización deberá realizarse exclusivamente del autor de la obra al PRODUCTOR PRESENTANTE, mediante nota debidamente certificada ante Escribano Público, Entidad Bancaria o judicial y en la que deberá figurar el título de la obra cedida y el título del PROYECTO. *

AGREGAR ARCHIVO

Luego **completamos la info** del proyecto teniendo en cuenta las **extensiones** sugeridas.

Logline del PROYECTO (Máximo 300 caracteres con espacios). *

Texto de respuesta largo

Sinopsis general del PROYECTO (máximo 1500 caracteres con espacios) *

Texto de respuesta largo

Propuesta estética del PROYECTO concepción de los elementos visuales y sonoros (Sin límite de extensión). *

Texto de respuesta largo

Público al que está dirigido el PROYECTO (máximo 1500 caracteres con espacios). *

Texto de respuesta largo

Planteamiento de metas e intenciones para la realización del PROYECTO (máximo 2000 caracteres con espacios). *

Texto de respuesta largo

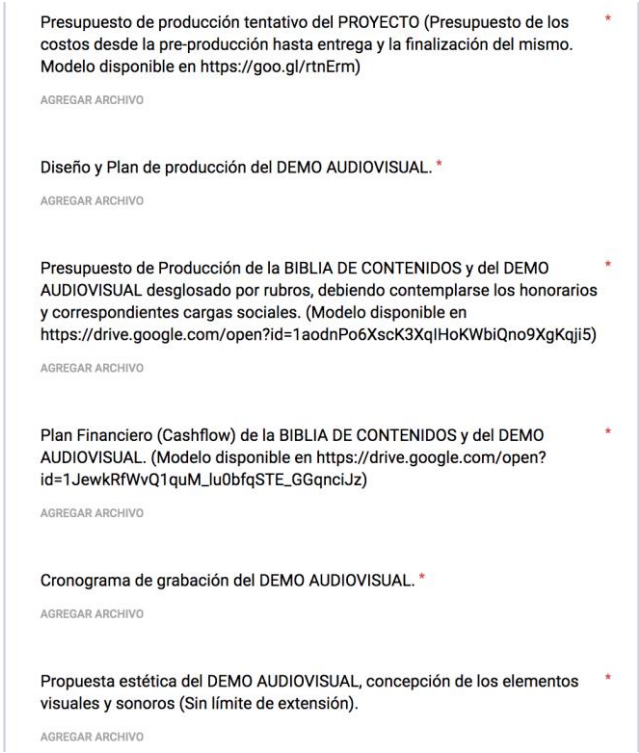

Presupuesto de producción tentativo del PROYECTO (Presupuesto de los costos desde la pre-producción hasta entrega y la finalización del mismo. Modelo disponible en https://goo.gl/rtnErm) *

AGREGAR ARCHIVO

Diseño y Plan de producción del DEMO AUDIOVISUAL. *

AGREGAR ARCHIVO

Presupuesto de Producción de la BIBLIA DE CONTENIDOS y del DEMO AUDIOVISUAL desglosado por rubros, debiendo contemplarse los honorarios y correspondientes cargas sociales. (Modelo disponible en https://drive.google.com/open?id=1aodnPo6XscK3XqIHoKWbiQno9XgKqji5) *

AGREGAR ARCHIVO

Plan Financiero (Cashflow) de la BIBLIA DE CONTENIDOS y del DEMO AUDIOVISUAL. (Modelo disponible en https://drive.google.com/open?id=1JewkRfWvQ1quM_lu0bfqSTE_GGqnciJz) *

AGREGAR ARCHIVO

Cronograma de grabación del DEMO AUDIOVISUAL. *

AGREGAR ARCHIVO

Propuesta estética del DEMO AUDIOVISUAL, concepción de los elementos visuales y sonoros (Sin límite de extensión). *

AGREGAR ARCHIVO

Tengamos en cuenta que para el Presupuesto tentativo del film a desarrollarse, así como para el Presupuesto de Producción del Demo Audiovisual y la Biblia de Contenidos y para el Cash Flow de Producción del Demo Audiovisual y la Biblia de Contenidos, están disponibles los siguientes modelos en formato *.XLSX:

Presupuesto tentativo: https://goo.gl/rtnErm

Presupuesto de Producción del Demo Audiovisual y la Biblia de Contenidos:
https://drive.google.com/open?id=1aodnPo6XscK3XqIHoKWbiQno9XgKqji5
Cash Flow de Producción del Demo Audiovisual y la Biblia de Contenidos:
https://drive.google.com/open?id=1JewkRfWvQ1quM_lu0bfqSTE_GGqnciJz

Finalmente, llegamos a la información adicional, que es opcional.

Sección 5 de 5

Material Adicional

Los PRODUCTORES podrán optar, si así lo desearan o creyeran conveniente, por incluir fotografías, tipografías, audios, etc. que sirvan para ilustrar aspectos generales del tratamiento visual y/o sonoro, como material complementario del proyecto.

El MATERIAL ADICIONAL (opcional) deberá estar comprimido en un único archivo (ZIP, o RAR) que no supere los 100 MB (Megabytes) y ajustarse a los siguientes parámetros: IMÁGENES en formato Joint Pictures Experts Group – .JPEG.VIDEO en formato MP4.

AGREGAR ARCHIVO

Una vez completado, enviamos.